



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

D. ARTURO MUÑOZ CÁCERES, SECRETARIO-INTERVENTOR EN ACUMULACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

CERTIFICO : que según consta en esta secretaría-intervención de mi cargo y una vez revisado el inventario municipal de bienes, el Ayuntamiento es propietario de una vivienda unifamiliar situada en la Calle Nueva nº 6 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna Asiento de Inscripción 1 con fecha 03/07/1993, TOMO: 1021, LIBRO: 23, FOLIO: 71, título PROPIEDAD HORIZONTAL Asiento y Diario /0.

La superficie registral de la vivienda municipal situada en la Calle Nueva nº6 es de "total superficie construida aproximada de 93 metros 80 decímetros cuadrados.

Así mismo se hace constar que la superficie catastral de esta vivienda según se determina en la certificación catastral descriptiva y gráfica que se acompaña es de 72 m2 de los cuales 68 pertenecen a vivienda y 4 m2 a otros usos.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Registro de la Propiedad de Torrelaguna para proceder a la coordinación entre la superficie registral de la vivienda municipal situada en la Calle Nueva nº6 y la constancia catastral, se expide la presente con el visto bueno del Señor Alcalde.

En Cabanillas de la Sierra a 25 de junio de 2018.

El Alcalde,



Fdo. D. Antonio Olaya Cobos

El Secretario – Interventor



Fdo. Arturo Muñoz Cáceres